

Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico

Básquetbol

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías	Ramas
15-16 años (2009-2008)	Femenil y Varonil
17-18 años (2007-2006)	

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su disciplina, categoría y rama.

2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Entidad				
Categorías	Femenil		Varonil	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
15-16 años (2009-2008)	8	12	8	12
17-18 años (2007-2006)	8	12	8	12

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Los deportistas participantes en la modalidad de **Basquetbol 5x5**, no podrán participar en la modalidad de **Basquetbol 3X3**.

2.2. DELEGADO POR DEPORTE, ENTRENADORES Y ENTRENADORES AUXILIARES:

Todos los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares, deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la disciplina, categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, **en caso contrario, no serán acreditados.**



Participación máxima de delegados por deporte, entrenadores y entrenadores auxiliares por entidad participante:

Categorías	Número de Entrenadores		Número de Entrenadores Auxiliares		Delegado por Deporte
	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil	
15-16 años (2009-2008)	1	1	1	1	1
17-18 años (2007-2006)	1	1	1	1	

En caso de que, por cuestiones de logística, la disciplina deportiva tenga que ser dividida en dos o más periodos de competencia, entonces la tabla antes descrita aplica para cada uno de los bloques de competencia, teniendo la Entidad participante la posibilidad de sustituirlos al inicio de cada uno de los bloques, sin la posibilidad de rebasar el número máximo de entrenadores según la tabla.

Todos los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2023 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el **SED**, su inscripción no será validada.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **SED**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el **SED**, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.





Ningún Delegado por Deporte, Entrenador y Entrenador Auxiliar podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

2.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.

En caso de que alguna Entidad participante no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, el Personal Técnico, Árbitros y/o Jueces, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el SED, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, el certificado de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Personal Técnico, Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2024.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

3.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Clasifica a la Etapa Macro Regional, una selección por entidad participante y por categoría, conformada por atletas participantes en la Etapa Estatal, por lo que los Órganos de Cultura Física y Deporte, deberán emitir la convocatoria de la Etapa Estatal, en la que se incluyan los parámetros de selección de los deportistas y Staff de Competencia.

De conformidad a los acuerdos tomados en la pasada reunión del Pleno del Sistema Nacional del Deporte, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco el 13 de diciembre del 2022, para efectos de la clasificación a la Etapa Final Nacional, se establece la participación por entidad conforme a la siguiente Macro Regionalización:

A		B		C	
B.C.	S.L.P.	AGS.	INDET	CAM.	Q.ROO.
B.C.S.	SIN.	CDMX.	JAL.	CHIS.	TAB.
CHIH.	SON.	COL.	MICH.	HGO.	TLAX.
COAH.	TAMPS.	EDO.MEX.	MOR.	I.M.S.S.	U.N.A.M.





DGO.	ZAC.	GRO.	NAY.	OAX.	VER.
N.L.		GTO.	QRO.	PUE.	YUC.
		I.P.N.			

3.2. A LA ETAPA FINAL NACIONAL:

- a) Podrán participar únicamente aquellos jugadores que hayan participado en la Etapa Macro Regional, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 10 Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.
- b) Clasifica a la Etapa Final Nacional, el 1º y 2º lugar de cada Macro Regional.
- c) Clasifica de manera directa el equipo de la entidad sede.
- d) Clasifica de manera directa un equipo por categoría del IME.
- e) En las Macro Regiones, en las que se encuentren el 1º, 2º, 3º y 4º lugar de los Nacionales CONADE 2023, clasifica un equipo adicional, como se muestra en la siguiente tabla:

Macro Región	Femenil 15-16 años (2009-2008)	Varonil 15-16 años (2009-2008)	Femenil 17-18 años (2007-2006)	Varonil 17-18 años (2007-2006)
A	4	4	5	4
B	4	4	3	4
C	3	3	3	3
Sede	1	1	1	1

- f) En caso de no ser inscrito el equipo del IME; entonces de la región en la que se encuentra el 5º lugar de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, clasifica un equipo adicional, en caso de no confirmar la inscripción la entidad del equipo que obtendría su clasificación, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por alguna otra.
- g) En caso no ser inscrito alguno de los equipos clasificados; su lugar quedará desierto, por lo que su lugar no podrá ser ocupado por alguna de las entidades que continúen en el ranking de clasificación.

4. INSCRIPCIONES:

4.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Se abrirá un período de registro en el SED, en el cual cada Entidad Participante podrá dar de alta a los Deportistas, Delegados por Deporte, Entrenadores y Entrenadores Auxiliares participantes en este proceso. Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

El cierre de los registros será 1 día antes de la inscripción y/o de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones Macro Regionales.





4.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

Así mismo, los Órganos de Cultura Física y Deporte, son los únicos responsables del registro de los participantes de la entidad a la que representan en cada una de las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que se encuentren clasificados.

- a) Podrán participar únicamente aquellos deportistas que hayan participado en la Etapa Macro Regional, con excepción de aquellos que sean sustituidos bajo los criterios marcados en el Punto 10: Altas, Bajas y Sustituciones del presente Anexo Técnico.
- b) En caso de no ser inscrito en tiempo y forma alguno de los equipos clasificados a la Etapa Final Nacional, su lugar quedará desierto y no podrá ser ocupado por algún otro equipo que continúe en el ranking.

Las Entidades participantes en las eliminatorias Estatales podrán registrar a un total de 15 jugadores, de los cuales deberán elegir 12 para su participación en dicha Etapa; igualmente, el registro definitivo para la participación en la Etapa Final Nacional será de 12 jugadores a elegir entre los 15 registrados inicialmente.

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. ETAPA MACRO REGIONAL:

Se formarán dos grupos de igual número de equipos, en caso de ser impar el número de equipos inscritos por categoría, el Grupo A, tendrá un equipo adicional.

Se jugará a un sistema round robin (todos contra todos por grupo), y dependiendo del número máximo de equipos clasificados por Macro Región, podrá ser jugada la final entre los ganadores de ambos grupos, o bien, clasificar a la Etapa Final Nacional, el 1º lugar de cada grupo, así como el mejor segundo lugar del conjunto de los 2 grupos de cada Macro Región, según la cantidad máxima de equipos clasificados descrita en Inciso a), del Punto 3.2. del presente Anexo Técnico.

El sorteo de equipos por grupo deberá ser realizado durante la Junta Previa de la Etapa Macro Regional.

5.2. ETAPA FINAL NACIONAL:

- a) Se conformarán 3 grupos de 4 equipos cada uno.
- b) El sorteo de grupos, será realizado en la Reunión Técnica Nacional.
- c) Clasifican a la semifinal el 1º lugar de cada grupo y el mejor segundo mejor general.
- d) Jugarán Primer lugar del Grupo A VS Primer lugar del Grupo B y Primer lugar del Grupo C vs el 2do mejor general. (El 2do mejor general, se tomara por Goal Average).
- e) Ganadores jugarán por el Primer lugar.
- f) Perdedores jugaran por el Tercer Lugar.



- g) Las posiciones del 5° al último lugar serán definidas por la puntuación obtenida en la fase de grupos.
- h) Los casos de desempate en cada grupo serán definidos de acuerdo con el procedimiento convencional indicado en el Reglamento de Juego FIBA.

CRITERIOS DE SIEMBRA EN LA FASE DE GRUPOS:

- a) Las entidades ganadoras del Primero, Segundo y Tercer Lugar por Categoría y Rama de los Nacionales CONADE 2023, serán cabezas de grupo.
- b) En caso de que no hayan clasificado a la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2024, entonces las posiciones serán recorridas, hasta colocar como cabeza de grupo a los mejores ubicados en la edición del año 2023 de los Nacionales CONADE.
- c) El resto de las posiciones del grupo serán sorteadas y colocadas en serpentín.
- d) La sede escoge grupo antes el inicio del sorteo de la última ronda.

6. REGLAMENTO:

El vigente para cada categoría, establecido por la Federación Internacional de Basquetbol (FIBA). La altura del aro será de 3.05 metros.

6.1. DESEMPATES:

Los desempates de clasificación se resolverán bajo el siguiente criterio:

- a) Si en la clasificación de grupos existen dos equipos con el mismo número de puntos, el resultado del juego que jugaron entre sí será usado para determinar la clasificación de grupo.
- b) Si más de dos equipos están empatados, se tomarán en cuenta solo los resultados entre los equipos involucrados.
- c) Si el empate persiste, entonces el goal average será usado para determinar los lugares, tomando en cuenta sólo los resultados de los equipos involucrados.
- d) Si los equipos siguen empatados, los lugares se determinarán usando el goal average de los resultados de todos los juegos que cada equipo obtuvo en su grupo.

6.2. TAMAÑO DEL BALÓN:

Se utilizará el Balón oficial de FIBA.

En la rama Varonil: Se jugará con balón del **#7**.

En la rama Femenil: Se jugará con balón del **#6**.

7. UNIFORMES:

Los equipos deberán contar con dos colores de uniformes (claro y oscuro). La numeración deberá ser del 00 al 99 y siempre estarán visibles en el frente y dorso de la camiseta. Los jugadores deberán portar el mismo número en ambos uniformes.



8. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2024.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

8.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos.

9. PREMIACIÓN:

9.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1º, 2º y 3º lugar**, a los equipos ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2024, deberá haber por lo menos 3 equipos inscritos y validados en el **SED**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría y rama, todos los equipos se clasificarán del 1º al último lugar de manera consecutiva.

9.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1º, 2º y 3º lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.



10.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.**

10.3. SUSTITUCIONES:

Máximo 2 sustituciones por equipo (antes del inicio de la Junta Previa), siempre y cuando sean entre los 15 jugadores registrados desde la Etapa Estatal, en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en la Etapa Estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

11. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2024.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas.

12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán.

13. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.**
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.



14. MEDIDAS SANITARIAS:

Serán en conformidad a las políticas de cada entidad sede y/o subsede.

15. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2024, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

16. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

17. TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de competencia en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 12 de febrero de 2024